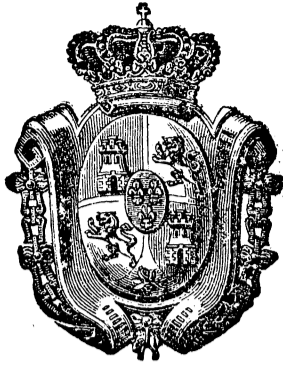


SALE TODOS LOS DIAS.

Se suscribe en Madrid en el despacho de la Imprenta Nacional, y en las provincias en todas las Administraciones de Correos.

Precios de suscripcion en Madrid.

Por un año..... 260 rs.
Por medio año..... 130
Por tres meses..... 65
Por un mes..... 22



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

En las provincias.

Por un año..... 530 rs.
Por medio año..... 130
Por tres meses..... 90

En Canarias y Baleares.

Por un año..... 400
Por medio año..... 200
Por tres meses..... 100

En Indias.

Por un año..... 440
Por medio año..... 220
Por tres meses..... 110

GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

S. M. la REINA y su augusta Hermana la Serenísima Sra. Infanta Doña María Luisa Fernanda continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE MARINA, COMERCIO Y GOBERNACION DE ULTRAMAR.

El gobernador capitán general de Puerto-Rico participa en 11 de Enero último que la tranquilidad pública de aquella isla continuaba sin alteracion alguna.

PARTE RECIBIDO EN EL MINISTERIO DE LA GUERRA.

Capitanía general de los reinos de Valencia y Murcia.—Excmo. Sr.: Los enemigos, ansiosos de aparentar un ánimo y fuerzas que no existen, se han presentado esta tarde apoyados en el fuerte de San Fernando en número como de unos 200 infantes y 50 caballos, intentando avanzar sobre las casas que ocupa fuerza del provincial de Murcia para apoyar el establecimiento de una de las baterías que se están construyendo contra el indicado fuerte; pero ha sido suficiente la prontitud con que dicha fuerza salió á recibirlos para que se replegasen inmediatamente al fuerte, en donde quedó alguna infantería, retirándose el resto con los caballos á la plaza. Reunidos ya todos los buques que conducían el tren de sitio, continuará mañana la operacion del desembarque sobre la fabrica de las Palmas; y en caso de que el tiempo arriesgase, lo verificarían con toda seguridad en Santa Pola.

Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel general de Villafranqueza 28 de Febrero de 1844.—Excmo. Sr.—Federico de Roncali.—Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

PORTUGAL.

Lisboa 26 de Febrero.

El vizconde de Fonte Nova oficia desde Trancoso con fecha del 20 haber llegado á aquella poblacion á la una de la tarde; que los revoltosos habian seguido el camino de Almeida, y que en aquel mismo dia salia en su seguimiento, contando con que al siguiente se hallaria muy próximo á Almeida.

Por otro oficio del gobernador de la plaza de Abrantes de fecha del 23 se sabe que los revoltosos salieron de la Guarda para Almeida en el dia 18: que el baron de Leiria daba parte de ir en su persecucion, marchando el dia 22 para la Covilla de Belmonte, habiéndosele presentado tres soldados de caballería del núm. 4. Que los rebeldes estan en la mayor indisciplinada, no habiendo querido salir de la Guarda sin que se les pagase, por lo que hubo de dárselos un socorro para 15 dias, y que la caballería estaba en el estado mas miserable. Por último, que los pueblos todos se conservaban obedientes al Gobierno de S. M., y que el regimiento de infantería núm. 8 llegaría á aquella plaza en el dia 24, hallándose poseida toda la tropa así como la guarnicion del mejor espíritu.

(Suplemento do Diario do Governo.)

FRANCIA.

Paris 24 de Febrero.

Fondos públicos. Cinco por 100, 125-75.
Cuatro y medio id., 112-50.
Cuatro id., 106-50.
Acciones del banco, 3255.
Cinco por 100 belga, 109 7/8.
España: Deuda activa, 32 7/8.
Pasiva, 5 7/8.

La ocupacion de Taiti por las fuerzas francesas ha dado antes de ayer motivo á interpelaciones en las Cámaras inglesas. En la Camara alta lord Brougham, y sir Jorge Grey en la de los Comunes han preguntado á los Ministros si la noticia era exacta. Lord Aberdeen ha contestado únicamente que por su parte consideraba el hecho como cierto; pero que todavía no se hallaba con los datos necesarios para dar explicaciones acerca de este asunto.

Sir Roberto Peel se ha expresado con corta diferencia en los mismos términos, añadiendo serle sobremanera sensible lo ocurrido, y que no creia que el comandante de la estacion francesa hubiese obrado en virtud de instrucciones de su Gobierno; y por último, que habiéndose entablado comunicaciones con el Gabinete francés acerca de este asunto, no le era posible decir mas por el momento.

Continúa la discusion sobre la Irlanda. En la sesion anterior Sir Tomas Wyldie, procurador general en tiempo del ministerio Melbourne, estuvo hablando cuatro horas consecutivas. En la siguiente el procurador general de Irlanda, Mr. Smith, le ha respondido justificando todos los puntos relativos al proceso intentado contra Mr. O'Connell; y su discurso, que ha ocupado toda la sesion, ha sido muy aplaudido. Parece que al otro dia pidió Sir Roberto Peel que la Cámara fijase un término para concluir la sesion, que según lo acordado debiera haberse verificado ayer viernes. (D. M.)

Leemos en la Gazette de Cologno:

Se nos ha comunicado de Copenhague una noticia del mayor interes: tal es la de hallarse la Princesa Real en cinta. Si éste hecho es cierto, muchas esperanzas quedan defraudadas; pues el Principe Federico de Hesse, que hace poco se ha casado con una gran duquesa, hija del Emperador Nicolas, perdería toda esperanza de suceder en el trono de Dinamarca. Este acontecimiento ejercería tambien una gran influencia en las relaciones políticas que existen entre la Rusia y la Dinamarca. (Idem.)

La comision de Presupuestos se reúne casi todos los dias. Ya ha formado la lista de los documentos que se propone pedir á los Ministros de la Guerra y de Marina: lo mismo hará el lunes respecto de los otros ministerios, y pasará en seguida á la discusion de las partidas. Mr. Bignon, presidente de la comision, que se ha visto obligado por algunos dias á presidir los debates públicos de la Cámara, ha vuelto á dirigir los trabajos de la comision. (Democratie pacifique.)

Segun una carta particular de Stockolmo del 10 de Febrero, las noticias acerca de la salud del Rey de Suecia inspiran nuevos cuidados. Es constante el insomnio; no tiene apetito, y las fuerzas comienzan á abandonarle. El Principe Real, la Princesa de Liechtenberg y los médicos son las únicas personas que tienen entrada en la cámara de S. M. (Courrier du Bas Rhin.)

NOTICIAS NACIONALES.

Villajoyosa 21 de Febrero.

Llegó por fin el dia que salimos de la mas dura y vergonzosa opresion las mayorías de los pueblos de esta comarca, compuestas de hombres de orden y arraigo, oprimidas por los revolucionarios; bendecirán al valiente general Roncali, que con su actividad incansable y acertadas disposiciones ha frustrado la vasta trama de la rebelion: destinada esta provincia á ser juguete de una docena de falsos patriotas, era inútil todo esfuerzo por crear intereses en sentido de orden con una diputacion provincial revolucionaria, capitaneada por el rebelde Linares y Carreras; las municipalidades en poder de agentes auyos; los jueces de primera instancia instrumentos de su villanía: el que atrevido se oponia á su marcha era víctima de su cruel persecucion. El acierto del general Roncali en el nombramiento de comisionado para arreglar este pais ha llenado de júbilo á la marina; y con el prestigio del jóven diputado provincial D. Juan Thous, se ha consolidado el partido de orden, poniendo coto á la canalla, haciéndoles perder toda esperanza de reaccion. La marina, que siempre la han contado los revolucionarios por el centro de sus combinaciones en esta provincia, promete en el dia ser un firme baluarte del Gobierno legítimo de S. M. Loor eterno al intrépido general Roncali que al valor reúne la prevision, y loor eterno al jóven diputado, que sabiendo sacar partido de los elementos de orden que existían en el pais, ha consolidado una situacion firme y estable á favor de la causa del orden. (D. M.)

Villafranqueza 23 de Febrero.

Los enemigos han escarmentado, y no osan salir de la plaza sino al pie de las murallas. Boné dicen está muy desesperanzado al ver que el resto de la nacion no está por las revoluciones. Su tropa está divergente, y varios carabineros se nos han pasado. Antes de ayer se pasó un soldado de Almansa, procedente de la partida que habia de cobranza. El infeliz tuvo que tirarse por una ventana del cuartel en el que tienen encerrados como unos 200 hombres, única fuerza que dentro hay del ejército, y con la que no tienen la menor confianza, pues no les permiten la salida ni hacer servicio en los puntos que puedan proporcionarles la fuga. Los tienen, segun relacion del pasado, muertos de hambre, y por una reja les dan cuatro onzas de pan diarias: tambien dicen escasean en extremo los comestibles y la leña, cuya causa ha desanimado á la Milicia, en términos que para dar el servicio van á arrancarlos de sus hogares: en fin, segun los datos, la traicion va á expiar en breve su crimen.

Para poder contrarestar los fuegos de algunas de nuestras baterías que ya juegan contra la plaza subieron ayer los sublevados un cañon de á 24 á San Fernando; empero tendrán los mismos resultados que hasta el dia.

En el cuartel general se han reunido todos los carpinteros de estos contornos, y bajo la direccion de gefes se están construyendo cureñas y explanadas para las baterías de morteros: se trabaja con actividad, de modo que tan luego como lleguen los morteros podrán romper sin interrupcion el fuego, á pesar que cr o no será necesario.

Han llegado varias piezas en el vapor y se esperan mas. Al frente del puerto hay un bergantín francés.

La junta rebelde dicen ha tratado de acogerse al pabellon francés y marchar en el buque que se encuentra en la bahía, cuya operacion han impedido varios Nacionales diciendo que ellos que les han perdido les han de salvar. Mucho temen á Roncali, y mas le temerán si prueban el temple de su espada.

Pocos son ya los disparos del enemigo, y á estas horas, que son las doce del dia, no se ha oido aun el estampido del cañon.

Aseguran han vuelto á renovarse las comunicaciones entre el general y los jamancios.

El brigadier Larrocha, que manda la línea, no cesa, y desplega con una serenidad admirable la mas sin igual energia. Justo me parece que no se le olvide, ni conceptuo se mirará con indiferencia su emigracion y servicio.

Desee escribir á V. la otra desde Alicante.

El cónsul francés ha salido de la plaza.

La casa de la Cruz de Piedra la estan blindando para poner el repuesto de municiones. (Id.)

Alcoy 25 de Febrero.

Parece imposible la actividad y esmero de todos los pueblos inmediatos al cuartel general en proporcionar recursos y satisfacer cuantos pedidos hace el general Roncali. Este digno gefe es incansable en el trabajo, y los soldados son mirados por él como si fueran sus hijos.

La diputacion se ha completado nombrando por Orihuela á D. Andres R-bagliato y Peseto, abogado de muchas luces, propietario rico y decidido por la buena causa.

Alicante está enteramente falto de carbon y aceite, y muy escaso de harinas, pues las tahonas no bastan.

De hoy á mañana se espera la artillería gruesa.

Los Nacionales de San Pedro del Pinatar han sorprendido un fuerte de la costa en que habia dos piezas de artillería, cogiendo á los cuatro hombres que quedaron haciendo resistencia.

Segun noticias que acabamos de recibir de Cartagena, se han apoderado ya nuestras tropas de dos de los fuertes que aquella plaza tiene á sus inmediaciones: si fueran Atalaya y Galeas ya podiamos decir que aquello estaba concluido. (Id.)

MADRID 5 DE MARZO.

Con el mayor placer tomamos la pluma para manifestar á nuestros lectores un nuevo rasgo de los nobles y elevados sentimientos de la excelsa Princesa que ocupa hoy el trono de España; que nos ha sido comunicado por el Sr. D. Francisco Lopez Garrido, comisionado por el comercio de Granada para activar la suscripcion en favor de los desgraciados que vieron destruidas sus fortunas en el incendio de la Alcaicería. Sabido por S. M. que algunas señoras distinguidas se ocupaban en concluir algunas labores y objetos preciosos para ser rifados, aumentando así con sus productos el donativo para reparar un tanto la triste suerte de aquellos habitantes, ha querido la jóven Soberana contribuir con el trabajo de sus

Reales manos á este tan noble y benéfico objeto. No era bastante que S. M. de su Lolsillo hubiese librado 120 rs.; costeara la reconstrucción de la capilla, el coste de las puertas que cierra aquel recinto (que pertenece á su Real Patrimonio), y haber dado orden por el ministerio de la Gobernación para que se entreguen 200 rs. para socorro de los desgraciados: su corazón bondadoso no estaba con esto satisfecho, sino que ha querido asociarse á un pensamiento que tanto honor hace á las señoras que lo concibieron. Y de esperar es que á imitación de la benéfica Soberana, todas las clases, corporaciones, asociaciones y demas que se estan invitando correspondan benévolos á tan filantrópico objeto.

Ayer tuvieron la honra de presentarse á S. M. los tres comisionados de la ciudad de Sevilla el teniente general D. José Primo de Rivera, D. Juan Bravo Murillo y D. Salvador Bermudez de Castro, secretario del Consejo de Ministros, para poner en sus Reales manos la felicitación que con motivo del fausto regreso de la augusta Reina Madre dirige á los pies del trono aquella leal corporación.

Después de besar los comisionados la mano de S. M., el general Primo de Rivera le dirigió las siguientes palabras:

Señora: La leal é invicta ciudad de Sevilla nos ha cometido la alta misión de poner en las Reales manos de V. M. esta respetuosa felicitación que á los pies de V. M. eleva por el fausto regreso de su augusta Madre.

Nosotros, Señora, unimos sinceramente nuestros votos á los de nuestros leales conciudadanos, y tomamos parte en el júbilo de V. M. al ver volver á su magnánima Madre al seno de una nación que con tanta gloria rigió un día.

S. M. se dignó contestar lo siguiente:

Accepto con especial placer la expresión de los leales sentimientos que en nombre de la invicta Sevilla me manifestais. Nada podía ser mas agradable para mi corazón que el regreso de mi muy amada Madre al lado de mi trono, conservado por sus esfuerzos y el valor y fidelidad de los españoles. Al tomar parte en mi gozo la noble ciudad que representais, recuerdo con nueva gratitud y aprecio los altos servicios que á su lealtad he debido: y confío en que á la sombra de la paz y del orden público seguirán cada día creciendo y desarrollándose su cultura, sus adelantos y su riqueza.

Señora: Vuestra leal é invicta Sevilla, representada en su ayuntamiento, llega hoy respetuosamente á los pies del trono de V. M.; no con solicitudes propias de sus intereses locales, ni con exposiciones políticas que condena la ley, y son agenas de nuestra sumisión, sino á congratularse con su Reina, y enviarle en sentidos acentos la expresión de su acendrado júbilo.

La augusta Madre de V. M., la Reina que defendió su trono, que salvó el trono y dió la libertad á la patria, vuelve á fijar su planta en el territorio español. La nación, Señora, se levanta para saludarla, y V. M., al precipitarse en sus brazos maternales, sin olvidarse nunca de que es Reina, mas que de nada se acuerda de que es Hija, y de que la Providencia le devuelve esa solicitud, ese cariño que á nada se pueden comparar, y que solo se abrigan en el corazón de una Madre. ¡Goce V. M., Señora, esa pura, esa imponderable felicidad! De ella y del pasado infortunio solo han de brotar sentimientos de paz, de unión, de prosperidad, dignos de la alta fuente de donde manan. Sevilla los contempla enagada; y si, no há mucho, en ocasión solemne las primeras palabras que usó V. M. como Reina fueron para significarla su Real aprecio en una carta que engrandece todos sus timbres y conservará la historia, permita V. M. hoy que su ciudad corresponda á aquella inmensa deuda de gratitud felicitando venturosa á su Reina, á quien supo defender combatida.

Haga el cielo, Señora, que esta felicitación sea preludio de otras muchas, que nunca serán tantas como las que para gloria de V. M. anhela nuestra lealtad.

De la invicta Sevilla á 24 de Febrero de 1844.—Señora.—A. L. R. P. de V. M.—José Joaquín Lesaca, alcalde primero.—Joaquín Auñón, teniente de alcalde segundo.—Francisco Belloc, teniente de alcalde tercero.—Pedro Ruiz Cartagena, teniente de alcalde cuarto.—Miguel de Carvajal, teniente de alcalde quinto.—Manuel de Solís y Jacome, señor de las Navas.—Mateo Primo de Rivera.—Alejandro Linares Morales Ayala.—Rafael de la Barrera.—Pablo de Capetillo.—Manuel Fernandez de Cueto.—Fernando Ramos.—Ramon María Cueto.—Antonio Leon y Villalon.—Francisco de los Rios y Rosas, síndico.—Paulino de Cires La-Madrid.—Manuel Rubio.—Ildefonso Fernandez Garcia, síndico.—Manuel Franco Garcia, síndico.—Joaquín de Hita.—Ignacio S. de Alcaín.—José Sobrino Ibañez.—Fermín de la Puente y Apezchea, síndico.—José Julian Saenz de Tejada.—Juan María Maestre.—Por A. del Excmo. ayuntamiento, Pedro J. Vazquez Ponce, secretario.

Señora: Los mayores contribuyentes y personas notables del partido de la Palma, provincia de Huelva, que suscriben, tienen el honor de acudir á los pies del Trono para dar las gracias á V. M. por la determinación que, de acuerdo con su Gobierno, se ha servido tomar, poniendo en ejecución, con las modificaciones que ha tenido por conveniente, la ley de ayuntamientos, discutida en Cortes y sancionada por la augusta Madre de V. M. en 14 de Julio de 1840.

Esta ley, Señora, saca á los pueblos de la ansiedad y disgusto en que los tuviera la forma provisional con que elegían sus municipalidades: marca clara y explícitamente las atribuciones de estos cuerpos con respecto á sus administrados y á sus jefes, centralizando el poder, que casi estaba reducido á la nulidad por la ley provisional de 3 de Febrero que antes regia: da garantías á los particulares que llenan los deberes que la sociedad los impone: contiene las bases de una verdadera y sólida libertad, y derrama esperanzas de que podrá consolidarse en esta trabajada nación ese mismo sistema de ver-

dadera libertad que la civilización moderna y la cultura del siglo han llevado á otras.

Los pueblos de este partido, y probablemente todos los de esta en otro tiempo opulenta monarquía, ansían la paz, que no podrán conseguir de una manera estable y firme mientras no haya leyes orgánicas que esten completamente en armonía con la Constitución del Estado, y un Gobierno que, protegiendo con mano fuerte los derechos de los particulares consignados en estas mismas leyes, remueva todo gérmen de desorganización social. Las vigentes sobre diputaciones provinciales, libertad de imprenta, Milicia nacional y la ley electoral sobre todo, exigen una reforma eficaz, instantánea; y es necesario que siga inmediatamente á la de ayuntamientos que V. M. se ha dignado poner en ejecución, para que consigamos entrar de lleno en un sistema de legalidad y de órden. Camíe el Gobierno de V. M. por la senda que al plantear aquella ley se ha trazado, seguro de que es la que mejor puede conducirle para hacer la felicidad de los pueblos, que día llegará en que, modificándose esa misma ley en algunos de sus artículos, y establecidas las demas que se han indicado con las correcciones que el tiempo y la experiencia nos dicten, pueda aclimatarse en nuestro suelo un sistema representativo arreglado á nuestras costumbres, y en que la España pueda colocarse en el lugar que debe ocupar entre las naciones de Europa, siendo inmarcesible la gloria de V. M. si este día venturoso llegó bajo el reinado de la Segunda Isabel.

Dios prospere la vida de V. M. dilatados años. La Palma 2 de Febrero de 1844.—Señora.—A. L. R. P. D. V. M.—Agustina Diaz Camacho.—José María Aguilar.—José María Mariel.—Francisco Quesada y Camacho.—Pedro Miguel Perez.—Justo de la Cueva.—José María Cepeda.—Manuel Castañeda.—Juan de Carbajal.—Juan Bautista Campos.—José Francisco Garcia.—Agustín Rodriguez y Carrillo.—Miguel Cepeda.—Antonio M. Granados.—Francisco de Paula Dominguez.—Francisco Dominguez y Lagare.—José Romero y Calvo.—Domingo del Barco.—Diego Perez Rañon.—Francisco Dominguez.—Juan Bautista Moreno.—Gonzalo Tevan.—Luis Garcia.—Joaquín de Roda.—Pablo Manuel Dominguez.—Juan Diaz y Meza.—Ildefonso Garcia.—Pedro de Caceres.—José María Blanco.—Francisco Antolines.—Bartolomé de Vargas.—Francisco de Toro y Cabrera.—Antonio Lozano.—Juan Cabello.—Luis Valderas Bayo.—Alonso José de Vargas.—Juan Tirado.—Manuel Lopez Gomez.—Salvador Carrero.—José María Sinquemani.—Francisco Padilla.—Narciso Garcia.—Francisco Fernandez.—Miguel de Padilla.—Francisco de Caceres.—Francisco de Toro Valderas.—Fernando Romero.—José María Salazar.—Por José Pinto, Estéban Leal.—Bartolomé Rito.—Matias Martinez.—Fernando de Luque.—Lic. Luis Campos.—Joaquín Cabrera y Paredes, presbítero.—Melchor Garcia.—Alberto Gonzalez Calvo, cura propio.—Jose Pavon y Ribero.—José Arenas.—Francisco Javier de Aguirre.—José Resthoro, presbítero.—Antonio María Zambrano.—L. Francisco de Guerra.—José Muñoz.—Pedro Mateo.—Antonio Casado.—Simon Naranjo.—Antonio Medina, alcalde.—Antonio Venegas, regidor.—Francisco Garcia, síndico.—Manuel Solís.—Pedro Barrera.—Ildefonso Morente.—José Naranjo.—Francisco Bejarano.—Pedro Moreno, regidor.—Francisco Martín.—Pedro Benegas.—José Mateos.—Manuel Bejarano, regidor.—José María Bazo.—Juan Girón.—Antonio José Jeldgado.—El comandante de armas, Matias Ruiz de Vargas.—El comandante del batallón de Milicia nacional del partido, Manuel de Paramo.—Antonio Fernandez.—Por Bihellospar del Condado, el alcalde primero constitucional Juan Gonzalez.—P. de Alcazar.—José Dios.—Victor Meleno y Mayor.—Francisco Garrido.—José María Merchante.—Diego Diaz Naranjo.—José Dios Naranjo.—Antonio Martín.—Roque Jimenez.—Alfonso Perez.—José Hinojosa.—Francisco Aguilar.—Pedro Quesada.—José Borrero.—José María Lopez.—Fernando de la Rosa.—José Cabrera.—José Gomez.—José Romero.—Pedro Gil.—José Duarte.—Antonio Gil.—Manuel Camacho.—Diego Mose.—Andrés Lopez.—José Corona.—Francisco Breal.—Diego Escobar.—Antonio Casado.—Francisco Marquez Dasa.—Diego Breal.—Miguel Fernandez.—Ramon José Diaz.—Pedro Garcia Matamoros.—Juan Garcia Zambrano.—Pedro Garcia y Zambrano.—Bernardo Perez.—Diego de Rivero.—Manuel Lopez de Fonlanilla.—Juan Garcia y Perez.—Antonio Vazquez Jaldon.—Antonio Rodriguez.—Francisco Fernandez Pildado.—Ramon Caro.—Juan Gil y Aguilar.—Luis Bellido y Bellido.—Jorge Estaup.—Ramon Rodriguez.—José Miguel Perez y Daza.—Pedro Gutierrez.—Diego Rodriguez, presbítero.—Vicente Ramirez Cruzado.—P. Sanchez Nieva.—Antonio Monge.—Joaquín Diaz Calderon.—Antonio María Gray, presbítero.—Antonio María Capdepont.—José María Garcia.—Joaquín Rubio.—Antonio Caraballo.—Antonio Tirado.—Francisco Nieto, presbítero.—Cándido Palacio.—Juan Monge.—José Daza.—Antonio Montilla.—Valentin de Palma.—José Franco.—Diego Conde.—Antonio Guzman.—José Franco.—Alonso Franco.—Antonio Sancho.—Pablo Casayus.—Francisco Ruiz.—Fernando Ortiz y Daza, presbítero.—Manuel Hoyal.—Pablo Gutierrez.—Manuel Gayte.—Ramon Ramiraleda.—Nicolas Perez y Perez, presbítero.—Ramon Monge.—José Fernandez Maceda.—Antonio Padilla.—Juan Perez Millan.—Manuel Fernandez.—Juan Lopez y Paz.—Francisco Garrido, presbítero.—Manuel de Robles.—Francisco Moreno.—Juan de Paz.—Francisco Gamonoso.—Melchor de Vera.—Andrés Batanero.—Francisco Galeano Perez.—Francisco Galeano y Paz.—José Monge.—Francisco Daza.—José de Sala y Amigo.—José Herrera.—Juan de Vera.—Juan Morera.—Francisco Sanchez.—Juan Carlos de Paz.—Nicolas Monteagro.—José Bernal.—Juan Fernandez.—Francisco Bernal.—Juan Arenas del Camino.—Juan Gomez Goyno.—Antonio Herrera Gil.—Juan Herrera Gil.—Diego Arenas.—José Galeano.—José María de Niebla y Garcia, presbítero penitenciario de esta villa.—Diego Arenas y Perez.—Manuel Arenas y Perez.—Francisco Arenas y Camino.—Antonio Bernal Galan.—Manuel Herrera Perez.—Francisco de Vera y Sanchez.—Juan José de Paz.—Juan Herrera Rufino.—Francisco Herrera y Herra.—Francisco Ramos Dozo.—Juan Herrera Sanchez.—Francisco Perez.—Francisco de Paula Zambrano.—Alvaro Matia Pacheco.—José María de Cepeda.—Manuel María de Cepeda.—Francisco Zambrano y Lara.—Diego Carretero.—Rafael de Salas.—Francisco Fernandez y Maceda.—José María Trabado.—Jacinto Carrero.—Ignacio Carrero.—Tomas Garrido.—José María Ponce.—Juan Bautista Sevillano.—Manuel Bautista Sevillano.—José María Tenorio.—Arcadio Sanchez Matamoros.—Manuel Trabado.—Antonio Sanchez.—Juan Belluan.—Francisco Romero.—José María Camacho.—Francisco Fernandez.—José Antonio Zambrano.

Señora: Vuestro juez de primera instancia, promotor fiscal y demas dependientes del partido de Sarinena, en la pro-

vincia de Huesca, en la expresión mas íntima de los sentimientos que les animan se acercan al trono con el mas profundo respeto para felicitar á V. M. por aquel día memorable en que ha entrado en el ejercicio de sus augustas funciones como Reina de las Españas.

Este pensamiento sublime, concebido en la idea lisonjera de afianzar para siempre la bonanza y la paz, después de las pasadas contiendas, se ha visto realizado por una solemne declaración ansiada por los pueblos y recibida con el entusiasmo que produce una medida salvadora de órden y consolidación.

Vuestro nombre, Señora, enlazado á los grandes recuerdos de la historia de Castilla, es nuevamente el comenzar de una era inmortal, principio de un nuevo reinado, de nuevas leyes é instituciones, de nuevos gozos y derechos, en un porvenir florido de nuevas también y consoladoras esperanzas.

Y vuestro nombre, ya célebre, y vuestro excelso nombre entallado en láminas de oro, y coronado de aquella guirnalda inmarcesible reservada á los grandes Monarcas, que felices á sus pueblos hicieron, pasará de generación en generación á siglos venideros, como ha pasado el de una santa llena de virtudes en un país lejano, y en nuestro propio suelo el de una Reina católica ungida de piedad, y llena de amor á sus súbditos.

Resplandeciente V. M. como los tintes que arrebolan el áreo iris, para como el rocío que del cielo desciende, immaculada como el coro de las vírgenes, vuestra imagen, velada en el trono, descúbrase como á las veces al rayar de la aurora brilla en el Oriente el lucero del alba al través de las nubes sombrías de una noche tempestuosa.

Señora: El humo de los perfumes que en holocausto desle la ara del altar se elevan, dícese que es como la oración de la inocencia, que santificada por la candidez de los votos que forma, y por la virtud que los expresa, suben hasta el cielo, y el cielo los acoge en la verdad y pureza con que han sido dirigidos: el homenaje de respeto y la felicitación que este vuestro tribunal os presenta es la exhalación del júbilo que en sus corazones arde, y que elevándose hácia vuestro solio, se encuentra purificada en la fidelidad de sus votos y en la sinceridad de sus deseos: dígnese V. M. aceptarlos como en holocausto que ofrecen al idolo de su adorada Reina, sentada en el trono de sus mayores, en el esplendor de la plenitud de sus derechos, y reflejando sobre su augusta persona la luz y el resplandor del Ángel custodio de la España y de la heredera de sus cien Reyes, que su vida y su reinado conserve en largos y venturosos años para el bien y para el reposo y para la prosperidad de la monarquía.

Sarinena 18 de Febrero de 1844.—Señora.—A. L. R. P. de V. M.—Prudencio María Pascual.—Francisco Lopez.—Miguel Marcos y Valon.—José Peralde y Hartado.—Bonifacio Miralles.—Justo Sampietro.

Señora: El batallón y escuadrón de Milicia nacional de esta siempre leal villa de Alcira faltarian á sus deberes y á los inveterados principios que de adhesión y fidelidad hácia sus Reyes les ha siempre distinguido, si en la presente ocasión no se apresuraran á impetrar de su adorada Reina una gracia que la bondad de los Monarcas suele profusamente acordar á la fidelidad de sus amados súbditos.

Este liberal, leal y decidido cuerpo, uno de los primeros que empuñó las armas en defensa de las libertades patrias y de su Reina constitucional, no podrá nunca olvidar que debió tan inestimable beneficio á la liberalidad y generoso amor hácia sus hijos de vuestra excelsa y adorada Madre Doña María Cristina de Borbon.

Constantes siempre los que tienen el honor de suscribir en sus principios, sufrieron y vieron con tácito dolor alejarse de este suelo clásico de la libertad á la inclita y amorosa Madre, que tendiendo su compasiva vista á los desgraciados españoles, fue la primera que rompió los eslabones de las ominosas cadenas que por tanto tiempo les oprimieran. Si, Señora, lo vimos y lo sufrimos con dolor, justamente esperanzados que el Dios de las justicias, en sus inscrutables designios, nos enviara una ráfaga celestial, que disipando los negros nubarrones de las tempestades, hiciera reaparecer una aurora radiante y culminosa que llevara tras sí la paz y felicidad á nuestra trabajada nación.

Dichosamente, Señora, han sido cumplidos nuestros vaticinios: esta aurora amanece: V. M. empuña ya las riendas del Estado para bien de la monarquía constitucional, y vuestra heroica Madre va á volver á pisar el suelo español, deseosa de abrazar á su Reina y queridas Hijas.

Quando en 20 de Octubre de 1840 tuvo esta villa el alto honor de que V. M. y su augusta Hermana la favorecieran con su presencia, fue V. M. testigo del entusiasmo é inconcebible alegría con que estos cuerpos se apresuraron á prestar el debido homenaje á su Reina. Si entonces idólatras de V. M. (cual siempre lo seremos) tributamos el debido afecto á nuestra Reina, ¿con cuánta razón y con cuánto placer no deseamos ahora el que la augusta Madre de V. M. se digne pasar por esta villa para ser partícipe del respeto y sincera adhesión que nos merece, á la par que fiel intérprete del entusiasmo y nunca desmentida sumisión que tributamos á su excelsa Hija nuestra magnánima Reina?

En vista pues de todo lo expuesto, los que abajo suscriben, dirigiéndose respetuosamente á los Reales pies de V. M. Suplican encarecidamente á V. M., que poniendo en uso las encantadoras gracias que la adornan, y valiéndose de esa proverbial afabilidad que la distingue, se sirva alcanzar de su augusta Madre se digne hacer su paso por esta villa, con lo cual quedarán plenamente satisfechos los deseos de estos cuerpos, que dispuestos siempre á sacrificar sus vidas por el sostenimiento de la libertad y de vuestros sagrados derechos, quedan rogando al cielo conserve dilatados años la preciosa vida de V. M. para la felicidad de esta nación.

Alcira 30 de Diciembre de 1843.—Señora.—A. L. R. P. de V. M.—El primer comandante del escuadrón, Manuel Moscoso.—El segundo comandante, Eudaldo Solanich.—El ayudante, Joaquín Calot.—El porta, Bernardo Suarez.—El capitán de la primera, Ignacio Martí.—Teniente de la primera, Tomas Bouo.—Alférez de la primera, Bautista Luis.—Teniente de tiradores, Antonio Just.—El capitán de la segunda, Juan Bautista Magraner.—Teniente de la segunda, Santiago Sañudo.—Alférez de la segunda, Luis Molins.

Infantería.—El capitán de la segunda, José Solanich.—El subteniente de la segunda, Buenaventura Estapé.—El teniente de cazadores, Faustino Jimenez.—Segundo subteniente de fusileros, Rafael Armada.—Teniente de la sexta, Gregorio Aparici.—Capitán de granaderos, Vicente Segura.—El subteniente de la sexta, Juan B. Baltó.—Teniente de artillería, Francisco Altés.—Segundo teniente de granaderos, Victoriano Lacalle.—El teniente de la cuarta, Vicente Caldes.

JUNTA SUPERIOR DE VENTA DE BIENES NACIONALES.

CIERRO SECCULAR.

Estado demostrativo de las fincas que la junta superior de venta de bienes nacionales ha adjudicado á los mejores postores, segun el resultado de los remates, comprendiéndose tambien el total de los meses anteriores, segun está mandado.

PROVINCIA.	Fincas rústicas y urbanas de menor cuantía á pagar en dinero metálico y en 20 plazos.				Fincas id. id. de mayor cuantía á pagar en créditos y dinero y en cinco plazos.				Total de fincas adjudicadas.	Item de los valores en tasaciones.	Item ídem de los en venta.
	Número de fincas rústicas.	Valor en tasación. Rs. mrs.	Ídem en venta. Rs. mrs.	Número de fincas urbanas.	Valor en tasación. Rs. mrs.	Ídem en venta. Rs. mrs.	Número de fincas rústicas.	Valor en tasación. Rs. mrs.			
Alava.....	15	59,339	40,211	13	62,055	84,849	28	401,562	129,060
Alicante.....	35	410,242	197,794	10	27,175	27,685	45	137,415	155,477
Almería.....	9	95,165	96,730	4	18,018	18,098	15	238,158	304,928
Avila.....	99	416,868	673,785	8	19,595	20,620	10	506,475	848,405
Batuz.....	5	72,000	82,255	3	15,175	13,189	10	376,041	659,424
Burgos.....	211	564,914	754,692	4	500	500	215	628,051	935,416
Bilbao (Vizcaya).....	1	5,759	7,000	1	195,616	218,675	17	217,895	312,195
Caceres.....	10	58,261	75,806	12	172,591	359,506
Cadiz.....	18	19,697	50,110	30	147,817	172,912
Castellon de la Plana.....	2	18,000	18,000	3	32,810	34,121	49	814,635	930,935
Canarias.....	7	14,550	90,565	5	167,159	278,070
Ciudad Real.....	94	77,025	110,808	1	8,412	8,412	3	22,962	28,777
Córdoba.....	407	586,889	480,102	41	576,507	589,815	8	108,548	159,808
Coruña.....	49	340,865	463,572	5	12,000	14,074	95	7,254,601	16,084,951
Cuenca.....	48	387,849	405,424	14	68,165	7,950	176	1,384,886	1,700,302
Granada.....	124	867,524	1,054,036	2	7,950	7,970	61	300,459	477,442
Huelva.....	44	140,496	216,129	4	10,950	12,505	71	1,240,107	2,429,599
Huesca.....	130	500,425	642,066	25	48,000	50,209	47	79,597	91,938
Jaca.....	90	515,171	559,441	1	88,846	10,696	145	649,457	693,121
León.....	111	729,645	950,082	4	10,696	10,696	114	788,544	901,928
Lugo.....	72	285,256	420,022	1	4,000	4,015	115	306,756	450,022
Loprono.....	375	444,291	518,125	10	57,062	62,860	74	640,059	785,538
Madrid.....	28	165,989	189,750	5	47,859	74,580	589	215,848	292,610
Málaga.....	275	1,993,926	5,091,480	9	68,921	74,580	35	275,000	328,266
Mallorca.....	2	4,016	4,078	5	7,568	16,309	2	275,000	275,000
Murcia.....	8	117,270	134,845	1	5,600	5,601	5	11,582	400,935
Navarra (Pamplona).....	2	4,016	4,078	3	7,568	16,309	11	188,920	288,725
Oviedo.....	15	65,095	76,115	1	12,620	12,620	4	63,095	76,115
Palencia.....	192	1,139,967	1,544,286	2	950	4,970	15	65,095	209,566
Pontevedra.....	144	2,345,298	4,547,670	6	17,025	20,355	201	1,785,558	2,059,656
Salamanca.....	406	201,200	271,095	1	19,184	253,220	4	930	17,698,210
Santander.....	1	21,402	21,402	5	250,140	253,220	1	7,901,558	802,548
Segovia.....	20	258,055	21,422	19	1,548	1,550	3	454,398	159,572
Sevilla.....	2	2,582	2,582	4	1,100	1,100	40	555,175	769,400
Soria.....	2	2,582	2,582	2	1,100	1,100	2	527,572	2,582
Tarragona.....	85	120,214	156,644	1	1,100	1,100	5	150,514	157,741
Teruel.....	46	154,754	175,564	2	96,778	96,917	87	157,741	459,542
Toledo.....	2	26,201	31,120	25	279,710	376,950	5	461,851	755,625
Valencia.....	2	4,474,544	4,688,702	14	55,551	58,352	25	305,914	408,070
Valladolid.....	178	1,474,544	1,688,702	2	2,137	2,175	204	2,151,426	2,767,820
Zamora.....	176	1,598,754	1,524,254	2	2,137	2,175	184	2,559,044	3,773,952
Total.....	5,505	15,825,590	22,117,510	275	4,777,255	2,151,164	3782	40,155,762	75,280,071
Ídem de los meses anteriores.....	52,554	105,304,590	152,725,118.. 21	3430	25,005,185.. 1	50,506,290.. 30	3787	261,697,539.. 27	441,955,238.. 17
Íquido total.....	55,057	121,209,718	171,840,438.. 21	3705	26,782,420	52,637,454.. 30	41,369	301,815,101.. 27	515,235,299.. 17

NECROLOGIA.

¿Qué cruda fatalidad me condena á tener que arrojar á corta corto trecho de mi vida una flor de dolor sobre la tumba de un amigo, flor que el corazón no puede producir sino empapado en llanto y oprimido por la atmósfera tenebrosa del infortunio? Ah! no será mi corazón una lámpara helada que anuncia friamente al viajero: "aquí yace D. José Ferrer y Subirana." No: al recordar con placer y con amargura el dulce nombre de mi amigo, mi pecho le consagra como una parte de sí mismo, y un amor que arde en torno de su sepulcro cual la llama de una lámpara funeraria.

El joven finado puede considerarse á manera de una gran columna cortada á poca altura de su basamento: sus dimensiones hubieran sido colosales; pero la muerte la derribó sobre el desierto de la vida. Nacido en humilde aldea (Olot), despuntó luego en el colegio episcopal de Vich aquel espíritu perspicaz y delicado que fue el encanto, y es ahora el pesar de los amigos. En aquella ciudad cursó los estudios de las letras humanas, incluso los elementos filosóficos, y hasta un año de la grande ciencia teológica. Grande he dicho, porque la teología en su verdadero significado y en toda su extensión es á las demás ciencias lo que es Dios con respecto á los demás seres. Esta rápida ojeada sobre la ciencia de las relaciones entre la divinidad y el hombre sembró quizás en su tierno pecho aquel germen de vida y de esperanza que al fin de sus días se desarrolló tan asombrosamente.

En la universidad literaria de Gervera en 1830 dedicóse á la ciencia legal, estudio para tantos árido y descarnado, por no reunir aquellas felices disposiciones que en expresión de Jovellanos hacen del derecho un estudio ameno y seductor. Allí, después de haber desempeñado con brillantez algunos ejercicios públicos, recibió el grado de bachiller en filosofía por oposición, y de bachiller en leyes á claustro pleno. Trasládase después á la capital de Cataluña recibióse de abogado en su audiencia, y obtuvo en su recién e universidad, no solo la licenciatura en derecho civil, sino también la burla del doctorado, que ganó por sobresaliente, y en cuyo solemne acto se distinguió por un brillante discurso análogo á las circunstancias, y que se publicó en los periódicos. Pero no es este su elogio: su grande talento no necesitaba para descollar del lustre de los grados, que muchas otras veces se confieren á la aplicación y á la medianía, que á un mérito superior. En 1838 se le distinguió muy justamente encargándole en la universidad de Barcelona la cátedra de derecho natural, materia tanto mas delicada cuanto menos aparece serlo, y que forma, no solo los principios universales que han de servir de introducción para la ciencia del derecho, sino también las bases de la moral sobre que debe apoyarse toda ciencia legislativa.

Su carácter amable, abierto y lleno de candor hacia tan leve el peso de la superioridad sobre sus discípulos, que mas bien podía llamarse en el trato su amigo que su preceptor. Dominaba la ciencia del derecho con aquella maestría y profundidad que nacen del dominio de todas las ciencias morales y legislativas, y su pluma mostró después mas de lleno el tesoro de sabiduría que, escondido en su pensamiento, fluía ya entonces como una fuente de oro por sus fecundos labios.

El soplo de la revolución, derribando todas las eminencias para levantar nuevas fortunas, separó á Ferrer del lugar en que por dos años habia brillado como una antorcha para la ciencia. Mas el hábil jurisperito no podia dejar de ser un escritor penetrante y profundo. Después de haber diseminado tras crudas tormentas doctrinas apacibles en el periódico *La Paz*, de que fue fundador, cuando rugía aun de lejos otra borrasca política, conoció el delicado de los progresos y de las dolencias del siglo, desplegó en la *Civilización*, obra periódica que, á pesar de su rápida existencia, no dejó de ocupar la atención de la España culta, las ideas magníficas y los puros sentimientos de su alma. No incumbe á mi pluma el elogio de una *Revista* en la que tuvo parte; pero séame lícito delinear en cortos rasgos al generoso y elocuente colaborador, al modesto ingenio, al inseparable amigo.

La primera ojeada que le pareció necesario dar sobre la actual sociedad fue el considerar la influencia que sobre ella ejercían las doctrinas, distinguiéndolas en religiosas, sociales y morales, manifestando su mutuo poder y enlace con relación al bienestar de los pueblos, y valorando los diversos medios por los cuales se propagan y se sostienen. Pasando después al examen del estado actual de nuestra legislación, defectuosa en muchos de sus ramos, trazó en bosquejo el género de reformas que consideraba por de pronto indispensables. En esta investigación descubrió, aunque rápidamente, la extensión de sus conocimientos en esta materia, y aquella mirada penetrante con que dominaba el complicado conjunto de las ciencias legislativas. Fijándose desde luego en el derecho civil, le consideró en sus relaciones con el orden social, logrando así elevar la ciencia del derecho á la elevada region de la filosofía, en la que tan pocos le alcanzan, y sujetando á profundo análisis su naturaleza, su objeto y su importancia.

La escuela del célebre Bentham ejerce en el actual estado de las legislaciones modernas un influjo tanto mas poderoso, en cuanto su principio se apoya sobre el egoísmo, así del individuo como de la sociedad. El joven Ferrer, al proponerse combatir el sistema utilitario que en nuestros tiempos ha pretendido disputar á la justicia el imperio sobre las ciencias legales, políticas y morales, para alejar de sí toda sospecha de parcialidad empezó por un debido elogio del memorable publicista; y fijándose después en los caracteres de su filosofía humanitaria, pasó á examinar el principio de utilidad en parangón con el de justicia, cuyos caracteres describe con una fuerza de raciocinio que admira, sacando por inducción la vaguedad de la idea que con la palabra utilidad se excita, cuando la idea de la justicia es absoluta, inmutable, eterna como Dios mismo. ¡Cuán feliz se muestra nuestro malogrado joven en la demostración de los desastres que haría desplomar sobre la humanidad el sustituir á las palabras derechos y deberes las de conveniencia é interés! Con qué fuerza de convicción manifiesta que la utilidad elevada á principio ni puede ser la norma del legislador, ni la regla del juez, ni la guía del individuo! Cuando considera el sistema de utilidad en su aplicación á la conducta privada, sabe derramar en su estilo aquel dulce sabor de sensibilidad que salía del fondo de su alma, y empezaba á rendir al sublime Bonald el tributo mas sincero de sus simpatías, que completé poco después.

Varias otras materias, bellas todas é interesantes, ocuparon alternativamente al joven escritor, ya considerando el verdadero carácter de nuestra nacionalidad, para muchos desconocida, y la influencia de la política sobre la magistratura, ya pintando con animados colores la corrupción á que ha llegado entre nosotros la ciencia política puesta en contacto con la atmósfera infecta de la revolución. Algún vez ocupó su

pensamiento el influjo que ejercen sobre nuestra patria las dos Potencias rivales que se la disputan por su satélite; y en la biografía de Chateaubriand, considerado como literato, hombre publico y particular, ostentó Ferrer la gala de su erudición en su parte mas bella, y mostró que la profundidad de su espíritu en las ciencias legislativas era compatible con un gusto exquisito en literatura, y hasta en la llama de una alma poética. Ferrer no era poeta; pero tan delicado en su sensibilidad, como ardiente en su fantasía, encerraba el germen de ese genio divino, que se eleva insensiblemente á la region sublime de lo bello ideal en medio de la meditación científica, aun cuando no suspire con las melodías del canto.

Apareció entonces la *Biblioteca del abogado*, obra tan vasta en el plan como importante en cada una de sus materias, cuyo curso de legislación, formado de los mejores discursos leídos y publicados al tiempo de discutirse el código de Napoleón, será un monumento eterno de ciencia y profundidad en todos los ramos de la legislación. El joven Ferrer figuraba en primera línea entre sus ilustrados redactores. Pero su alma grande, como si ya previese el fin de su existencia sobre la tierra, buscaba cómo identificarse con las doctrinas y sentimientos de uno de los talentos mas religiosos y profundos de este siglo. No es este el lugar para trazar la apología de Mr. Bonald. Para los que le conocen, será una gloria de mi amigo el haberse ensayado tan felizmente en hacerse familiares las ideas religiosas, morales, sociales, políticas, históricas y literarias del hombre extraordinario que en nuestro siglo de trastorno universal osó proponerse y consiguió en gran parte rectificar la aplicación de las palabras á su verdadero sentido en las cuestiones mas interesantes á la religion, al hombre, á la sociedad y á la filosofía. A los que no tengan noticia de Bonald, bastará decirles en honor de este y en elogio del autor de las *Observaciones* entresacadas de sus obras, lo que de los aficionados al padre de la elocuencia romana decía el inmortal Quintiliano: *Ille se profuisse dicit cui Cicero valde placebit.*

No há mucho tiempo que tuvimos el nombre de Ferrer entre el de los respetables D. Francisco Sanpots y D. Ramon Martí y Eixalá para una nueva y enriquecida edicion de las siete partidas. Mas ya se acerca la fatal necesidad de fijarnos en los tristes y dolorosos momentos que precedieron á aquel en que mi corazón perdió un amigo, y la patria un joven del mas hermoso porvenir. Consuéleme á lo menos el recordar que Ferrer, dotado de un cierto candor de carácter, y para quien era desconocida la perfidia y el amago, victima de las revueltas de la época, herido tal vez en el fondo de su corazón por la ingratitude de los hombres, en la edad turbulenta en que las ilusiones y las esperanzas van seguidas de otros tantos desengaños y minan sordamente nuestra fragil existencia, nuestro joven sintió como el malogrado Cabanyes que su delicado cuerpo no era capaz de contener por mucho tiempo aquel espíritu agitado y sublime.

Viendo la patria desquiciada y combatida como su salud, tras largas y fatigosas dolencias, en que desplegó la grandeza de la resignación cristiana, faltar de medios, lejos de algunos de sus amigos, no pudiendo ser el apoyo de las personas queridas que le rodeaban, ah! entonces este joven sin fanatismo, y cuya penetración habia ya medido todo el valor de las teorías del siglo y de las ilusiones de la juventud, sintió mas fuerte la vida del espíritu cuanto mas debilitada la del cuerpo. Y mirando al sepulcro al borde de una pendiente por la que iba resbalando, presa de una tisis mortal, sintió revivir en su seno la llama de la fe que nunca se habia extinguido, y vió la muerte sin temblar. "Ahora conozco, les decía á sus amigos, que en este mundo no hay otra realidad sino Dios, que las ilusiones de la ambición y del placer, todo lo que no es Dios no es sino el humo de la vanidad, como dijo el sabio, y vanos esfuerzos del alma cuando se extravia de Dios. Yo iré al cielo, decía rebotando en celeste esperanza y en profunda humildad y como si la eternidad le sonriera: vosotros quedais en este mundo con todos sus dolores, con todos sus engaños, con todas sus miserias. Seré mas feliz que vosotros." La copa de la caridad derramaba sobre aquella alma estática sus consuelos divinos que rebotaban en sus labios con una tierna y asombrosa elocuencia. No me fue dado oír las lecciones sublimes que diste al borde del sepulcro, ¡oh amigo generoso! Yo no pude recoger tus postreras miradas ni tus últimos suspiros, aun cuando mi imagen estaba presente á tu memoria. ¿Qué otra idea puede consolar á los que bien te quisieron sino que aun queda de ti, á pesar del rayo mortal que derribó tu noble frente, aquella parte sublime que conocí y que amé?

El día 25 de Diciembre de 1843 fue el postrero para el Dr. D. José Ferrer y Subirana. Intérprete de los sentimientos y del llanto de sus amigos, he dedicado estas líneas como un débil epitafio á su amada memoria, que en honra suya y para mi consuelo se reduce á estas breves palabras: "El amigo tierno, el joven filósofo, cortado en la flor de su edad, murió la muerte del justo."—Joaquin Roca y Cornet.

AVISOS.

PARA MANILA.

Saldrá á principios de Abril del puerto de Cádiz la fragata española *Gertrudis*, buque segurísimo y cómodo por su gran solidez y buenas cámaras. Admite carga á flete y pasajeros, los que recibirán en él un esmerado trato. La despacha en Madrid J. R. de Orbeta, calle de la Montera, núm. 22, cuarto principal, y en Cádiz D. José Matia, calle de Murguía, núm. 125.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Por providencia del Sr. D. Benito Serrano y Aliaga, juez de primera instancia de esta villa, refrendada del Sr. D. Jacinto Gaona y Loeches, se ha señalado el día 17 del mes de Marzo próximo en la audiencia de S. S. y hora de las diez de su mañana para la junta general de acreedores á la testamentaria de D. Pedro Maria Cano.

La junta general de acreedores á la testamentaria concursada de D. Manuel Francisco Sampelayo, que habia de celebrarse el domingo 25 de Febrero segun se anunció en la Gaceta del día 7, se ha suspendido y trasladado para el domingo 17 de Marzo próximo á la misma hora y en el propio sitio que estaba designado, en virtud de providencia dictada por el Sr. juez de primera instancia de esta villa D. José Sirvent

y Bonifacio, refrendada del escribano del número D. Ignacio Palomar.

BIBLIOGRAFIA.

PRINCIPIOS de economía política con aplicación á la reforma de aranceles de aduana, á la situacion de la industria fabril en Cataluña y al mayor y mas rápido incremento de la riqueza nacional, por D. Andres Borrego.

Esta obra que se halla en venta consta de un tomo en 4º de mas de 400 páginas, perfectamente impreso.

Se despacha en la Galería bibliográfica, Carrera de San Gerónimo, núm. 10, su precio 24 rs. vn.

El editor hará á los señores libreros que tomen mas de 10 ejemplares una rebaja de 10 por 100, y serán ademas de su cuenta los gastos de embalaje y envío.

VIAJE á la Italia central. Excursiones histórico-artísticas hechas en los Estados romanos y el gran ducado de Toscana en el invierno de 1842 y la primavera de 1843, por D. Andres Borrego.

Esta obra se halla en prensa y constará de dos tomos en 12º mayor. Se publica por entregas de á cuatro pliegos de á 24 páginas, cuyo costo será de 4 rs. por entrega de 60 páginas, en buen papel y esmerada impresion: el total de entregas será de nueve.

Se dará á luz una entrega semanal. La primera aparecerá el 15 de Marzo entrante.

Recíbense suscripciones en casa de Monier, Carrera de San Gerónimo, núm. 10.

Los sujetos no residentes en Madrid que gusten adquirir desde luego los Principios de economía política, ó suscribirse al Viaje á la Italia central, podrán dirigirse directamente al editor de las obras de D. Andres Borrego, incluyendo el importe del pedido en una libranza, cargo del Sr. administrador de Correos de esta corte, la cual podrán obtener en las oficinas de dicho ramo del punto de su residencia.

Las cartas han de venir franqueadas y dirigidas al mismo editor, Galería bibliográfica, Carrera de San Gerónimo, número 10.

TEATROS.

PRINCIPE. A las cuatro y media de la tarde.

- 1º Sinfonía.
- 2º La aplaudida comedia en tres actos, traducida del frances, titulada

LAS DOS CORONAS.

- 3º Intermedio de baile nacional.
- 4º Terminará el espectáculo con un divertido sainete.

A las ocho de la noche.

- 1º Sinfonía de la Gazza ladra.
- 2º La acreditada comedia en un acto y en verso, original de D. Manuel Breton de los Herreros, titulada

PASCUAL Y CARRANZA.

- 3º Sinfonía oriental del maestro Carnicer á completa orquesta.
- 4º La comedia nueva en un acto, arreglada al teatro español por un acreditado literato, titulada

¡CUANDO SE ACABA EL AMOR!

- 5º Gran sinfonia de Guillermo Tell.
- 6º Boleras jaleadas por Doña Josefa Díez y D. Angel Estrella.
- 7º El juguete cómico nuevo en un acto, arreglado al teatro español, titulado

LAS GRACIAS DE GEDEON.

- 8º Terminará el espectáculo con baile nacional á cuatro.

CRUZ. A las cuatro y media de la tarde.

El aplaudido drama en cuatro actos y en verso, original de los Sres. D. Carlos Doncel y D. Luis Valladares, titulado

EL GUANTE DE CORADINO.

Intermedio de baile.
Terminando la funcion con un divertido sainete.

A las ocho de la noche.

Funcion extraordinaria á beneficio del pintor de este teatro D. José Abrial.

Se dará principio con una sinfonia, y á continuación se pondrá en escena la ultima produccion dramática del célebre Alejandro Dumas, comedia en cinco actos traducida al castellano con el título de

MAC-ALLAN

6

LA DICHA EN LA DESDICHA.

Concluida la comedia habrá un escogido baile nacional, terminándose la funcion con el gracioso sainete titulado

LAS DUEÑAS EN FALSO.

CIRCO. A las siete y media de la noche.

LUCIA DE LAMMERMOOR,

ópera seria en tres actos.

EDITOR RESPONSABLE GERVASIO IZAGA.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.